Borrador número 613
Tenga en cuenta

La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor
Mauricio Avella Gómez

La historia de las instituciones laborales colombianas gira alrededor del Código Sustantivo del Trabajo expedido en 1950. Aunque con antecedentes memorables en la legislación indiana, las primeras leyes laborales vieron la luz en las dos décadas de apertura del siglo XX; su florecimiento correspondió al período transcurrido entre las dos guerras mundiales, y la tarea de codificación se adelantó a fines de los cuarenta, de modo que el Código pudo expedirse en 1950 para que entrara en vigencia a partir de 1951. Los cambios que desde entonces se han introducido en las instituciones laborales del país, se han materializado como reformas al Código Sustantivo del Trabajo. La experiencia de un país con sus instituciones laborales no es independiente de su organización económica y política, y de sus relaciones con el resto del mundo. No sólo la economía, la política, y las tradiciones jurídicas, sino un amplio espectro de influencias culturales contribuyen a cimentar sus instituciones laborales. La construcción de dichas instituciones no transcurre en el vacío o limitada a sucesos cuyos alcances no desbordan las fronteras nacionales. La experiencia latinoamericana es ilustrativa de numerosos paralelos, similitudes, y en ocasiones de caminos alternativos que confluyeron en la formación de sus instituciones laborales; diversas iniciativas de legislación laboral en Colombia fueron adoptadas tras la revisión explícita de lo aprendido en otras partes del continente. Numerosas experiencias latinoamericanas revelan que la adopción de sus instituciones laborales no fue un proceso expedito; en Colombia, el Código Laboral vino a plasmarse varias décadas después de haberse planteado las primeras tentativas sistemáticas de organización codificada de la legislación. Además, dichos intentos no llevaron siempre el rótulo exclusivo de una ideología o partido político; con frecuencia el tema laboral sirvió de campo de acercamiento entre quienes parecían enarbolar banderas diferentes. La legislación laboral europea arribó a las costas latinoamericanas a principios del siglo XX con el sello de legislación protectora; dicho énfasis protector se afianzó en la primera posguerra, y conservó su predominio hasta entrados los años setenta, cuando se le achacó la falta de flexibilidad de los mercados laborales en numerosas economías. Las tres primeras grandes secciones de este trabajo se ocupan del surgimiento de la legislación laboral moderna en Europa y en los Estados Unidos. La cuarta está dedicada íntegramente a la formación de las instituciones laborales colombianas.
La serie Borradores de Economía es una publicación de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.